

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**Montevideo, **09 NOV 2015**

VISTO: la invitación cursada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para participar en el Seminario "La formación como objetivo prioritario en las políticas públicas de protección civil";

RESULTANDO: que el citado evento se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre los días 25 y 27 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Adjunto a la Sub Dirección Operativa del Sistema Nacional de Emergencias, Cnel. Luis Enrique González Clavijo;

II) que la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 24 al 28 de noviembre de 2015;

III) que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación de la presente Misión Oficial, serán de cargo de la Institución organizadora del evento;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009 y Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

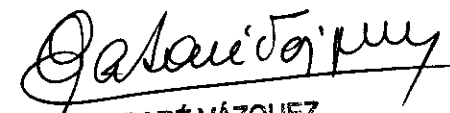
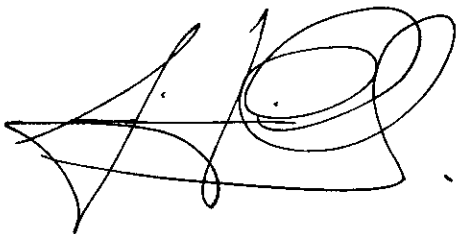
1°.- Designase en Misión Oficial del 24 al 28 de noviembre de 2015, al Adjunto a la Sub Dirección Operativa del Sistema Nacional de Emergencias, Cnel. Luis Enrique González Clavijo, para participar en el Seminario "La formación como objetivo prioritario en las políticas públicas de protección civil", a efectuarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre los días 25 y 27 de noviembre de 2015.

2°.- Otórgase al Cnel. Luis Enrique González Clavijo 4 (cuatro) días de viático para la ciudad de Cartagena de Indias, abatidos en un 90% a U\$S 15,5 (dólares estadounidenses quince con 5/100) diarios, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de República".

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020